

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0452-2015

Fecha: 08/10/2015 Hora: 11:22:38 Folios: 1



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN** identificada con NIT 800197268-4, a través de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá, dirigida por el señor **HERNAN MAURICIO CUELLAR DIDOMENICO** identificado con cédula de ciudadanía No 79.751.520 de Bogotá, o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-65-4441 del 23 de Septiembre de 2015, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para uso doméstico en cantidad de 1.0 lps a captar de pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 80428.1 Y: 764422.7 en beneficio del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-56543 localizado en sector Punta de las vacas, carrera 1 vía a la playa del Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folio 1.
- Poder a Yalile Beatriz Suarez Romaña, Folio 2.
- Fotocopia de Cédula de ciudadanía de Hernán Mauricio Cuellar Didomenico, Folio 3.
- Fotocopia de Cédula de ciudadanía de Yalile Beatriz Suarez Romaña, Folio 4.
- Fotocopia de Resolución N° 000032 del 21 de febrero de 2013" Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario", Folio 5.
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 6.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 034-56543, Folios 7-8.
- Documentos técnicos, Folios 9-10.
- Resolución N° 201500295810 emitido por la Dirección seccional de salud y protección social de Antioquia emitida por la Gobernación de Antioquia, Folios 11-12.
- Documento técnico de prueba De bombeo, Folios 13-19.
- Caracterización de aguas, Folio 20.
- Fotocopia de Registro Único Tributario – RUT, Folio 21.
- Factura N° 0030028, Folio 23.
- Recibo de caja N° 00003162, Folio 24.

[Handwritten signature]



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0452-2015	
Fecha:	08/10/2015	Hora: 11:22:38
Folios:	1	

Que la Sociedad **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** identificada con NIT 800197268-4, canceló el valor del trámite mediante recibo de caja N° 00003162, equivalente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$ 199.000) por concepto de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$258.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: "*El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974*"

(...)
b. Por concesión;
(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de otorgamiento de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para uso doméstico en cantidad de 1.0 lps a captar de pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 80428.1 Y: 764422.7 en beneficio del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-56543 localizado en sector Punta de las vacas, carrera 1 vía a la playa del Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** identificada con NIT 800197268-4.

PARAGRAFO PRIMERO. Autorizar a la señora **YALILE BEATRIZ SUIAREZ ROMAÑA** identificada con cédula de ciudadanía N° 45.465.703 de Cartagena, para que actúe dentro del trámite ambiental en favor de la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** identificada con NIT 800197268-4.

PARAGRAFO SEGUNDO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna

PARAGRAFO TERCERO. Declarar abierto el Expediente N° **200-165101-296/15**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0452-2015	
Fecha:	08/10/2015	Hora: 11:22:38 Folios: 1

la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Turbo y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Turbo, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

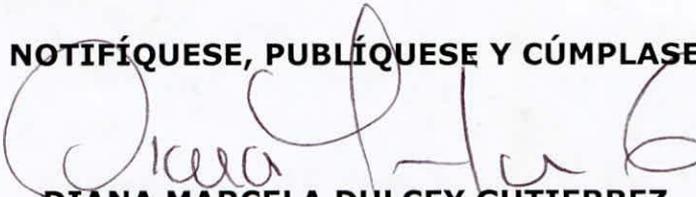
CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín 	08 de Octubre de 2015

Expediente 200-165101-296/15



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA			
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0452-2015		
Fecha:	08/10/2015	Hora:	11:22:38 Folios: 1

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0452-2015 al señor (a) _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

_____ **EL NOTIFICADO**

_____ **QUIEN NOTIFICA**

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____